

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 20 NOV 2015

DECRETO N° 2696 /

VISTOS:

- a) El Proyecto de Inversión Municipal Año 2015 "Bacheo de Calles Área Urbana Comuna de Concón".
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 123, de fecha 06 de octubre de 2015, que da cuenta de la existencia de presupuesto por la suma de M\$ 120.000 para acometer la ejecución de las obras materia del presente documento.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2420, de fecha 23 de octubre de 2015, que aprueba las Bases y autoriza Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras consideradas en el Proyecto de Inversión Municipal Año 2015 "Bacheo de Calles Área Urbana Comuna de Concón".
- d) La Licitación Pública "Reparación Pavimentos Calzada Urbana Comuna Concón", ID N° 2597-67-LQ15, creada en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 26 de octubre de 2015 de 2015.
- e) La Apertura de Propuesta "Reparación Pavimentos Calzada Urbana Comuna Concón", ID N° 2597-67-LQ15, verificada el día 13 de noviembre de 2015, en que se registra la participación de los siguientes proponentes:
 - Constructora ECMOVIAL Ltda. RUT N° 76.089.160-6
 - Constructora Benito Hnos. Ltda., RUT N° 76.116.782-0
 - K S Ltda., RUT N° 76.180.620-3
- f) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Reparación Pavimentos Calzada Urbana Comuna Concón", ID N° 2597-67-LQ15, de fecha 18 de noviembre de 2015, en la que, luego de realizar el análisis pertinente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta a la Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda., RUT N° 76.089.160-6, por un monto total de \$ 120.000.000 y un plazo total de 40 días corridos.
- g) El Acuerdo de Concejo N° 589, adoptado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 18 de noviembre de 2015, que aprueba suscribir contrato denominado "Reparación Pavimentos Calzada Urbana Comuna Concón".
- h) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra f) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta "Reparación Pavimentos Calzada Urbana Comuna Concón", ID N° 2597-67-LQ15 a la Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda., RUT N° 76.089.160-6, por un monto total de \$ 120.000.000 y un plazo total de 40 días corridos.

2. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato de Obra Correspondiente.
3. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR BLINCHTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MTG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DAF
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. SECPLAC
7. Carpeta 212

I. MUNICIPALIDAD DE CONDON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3